ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

MINIMA CUANTÍA

"Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica mediante tecnologías de reconocimiento facial, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo, que contribuya a la efectividad en la administración técnica y operativa de la Agencia en el marco de la implementación de políticas y herramientas de seguridad de la información"

Secretaria General
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
ANCP-CCE
NOVIEMBRE 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN *4*

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES *5*

1.1 Objeto 5

1.2 Contexto regulatorio del sector. 5

1.3 Identificación del sector económico 8

1.3.1 Aspectos generales del mercado 10

1.3.2 Clasificación UNSPSC. 11

1.3.3 Aspectos técnicos 12

1.3.4 Aspectos económicos 12

1.3.5 Economía colombiana 15

1.3.6 Producto Interno Bruto 16

1.3.7 Índice de Precios al Consumidor. 18

1.3.8 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 20

1.3.9 Tasa de Cambio 22

1.3.10 Empleo y desempleo – DANE 23

1.3.11 Gremios y actividades 24

1.3.12 Impuesto sobre el valor agregado añadido (IVA) 25

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA *2C*

2.1 Comportamiento del gasto histórico de la ANCP-CCE 27

2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas. 28

3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA *34*

3.1 Potenciales competidores del mercado 36

3.2 Empresas del sector y tamaño 37

3.3 Dinámica de Creación de Empresas. 37

3.4 Análisis de MiPymes. 42

3.5 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres 45

3.6 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por

razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 50

3.7 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación 50

3.8 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación 51

4. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO *53*

4.1 Determinación del Presupuesto 53

4.2 Certificado de disponibilidad presupuestal 56

5. CAPITULO CINCO *57*

5.1 CONCLUSIONES GENERALES 57

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, en concordancia con las apuestas del Gobierno Nacional, busca fortalecer la participación de los actores de la Economía Popular y Comunitaria en los procesos de contratación pública, promoviendo la inclusión y la dinamización de la economía local, conforme al Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida", Ley 2294 de 2023.

En este marco, y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 142 de 2023, se promueve la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos contractuales, garantizando la participación de MiPymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria en los distintos instrumentos de compra pública.

En desarrollo de estas disposiciones, la entidad avanza en la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la gestión tecnológica y de seguridad institucional mediante la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica**.** Este sistema resulta esencial para optimizar los mecanismos de control de acceso, fortalecer la seguridad de la información y garantizar la protección de los activos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos en materia de gestión del riesgo, ciberseguridad y continuidad operativa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de analizar el sector relativo al objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, en el presente documento se desarrolla el análisis del sector correspondiente a la adquisición e implementación de sistemas biométricos de autenticación**.** Este análisis servirá como soporte para la estructuración del proceso de Selección de mínima cuantía, mediante el cual se elegirá el contratista encargado de ejecutar las actividades necesarias para garantizar la correcta instalación, integración y operación del sistema.

El análisis del sector permite, además, identificar las condiciones del mercado, los posibles oferentes especializados en tecnologías biométricas, así como los factores técnicos y económicos que deben considerarse para asegurar la correcta ejecución del contrato, bajo criterios de eficiencia, calidad, seguridad y sostenibilidad.

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto.

-Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica mediante tecnologías de reconocimiento facial, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo, que contribuya a la efectividad en la administración técnica y operativa de la Agencia en el marco de la implementación de políticas y herramientas de seguridad de la información-. ***MEDIANTE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.***

1.2 Contexto regulatorio del sector.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP-CCE, fue creada mediante el Decreto Ley 4170 de 2011 para ejercer las competencias como ente rector en materia de compra pública, con el objetivo de desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes del Sistema de Compra Pública, garantizando mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
En virtud del Decreto Ley 4170 de 2011, la Secretaría General de Colombia Compra Eficiente tiene, entre otras, las siguientes funciones:
(…)

- Dirigir, implementar y coordinar los asuntos jurídicos, contractuales, de soporte técnico e informático, administrativos, contables y financieros de la Agencia.
- Planificar, dirigir y coordinar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios, manejo de recursos y soportes tecnológicos que requiera la Agencia.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia, velando por el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

(…)
En cumplimiento de estas funciones, la Secretaría General, como dependencia responsable de los procesos de apoyo de Colombia Compra Eficiente, cuenta con siete procesos, dentro de los cuales se encuentran la gestión administrativa y financiera, y la gestión de talento humano. En el marco de la gestión administrativa, se incluye la planificación, dirección y coordinación de los procesos relacionados con la

administración de bienes y servicios, así como con el manejo de los recursos y soportes tecnológicos requeridos por la Agencia.

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de control de acceso físico y lógico, garantizar la seguridad institucional y optimizar la trazabilidad de ingreso del personal a las instalaciones, la Agencia requiere adelantar el proceso de adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica**.** Este sistema permitirá la identificación segura del personal autorizado, mitigando riesgos asociados a accesos no autorizados y mejorando la gestión de la seguridad institucional.

El Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, establece que el empleador o contratante debe implementar las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, lo que incluye la adopción de medidas que fortalezcan la seguridad y control de ingreso en los centros de trabajo. En ese sentido, los sistemas de autenticación biométrica constituyen una herramienta tecnológica que contribuye al cumplimiento de estas disposiciones, al proporcionar mecanismos confiables de identificación y registro.

Bajo este marco normativo, la adquisición e implementación de un sistema de autenticación biométrica representa un componente esencial dentro de la infraestructura tecnológica de la entidad, garantizando la protección de la información, la integridad física del personal y la seguridad de los activos institucionales.

Se verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda vigentes, y se determinó que la necesidad aquí presentada no puede satisfacerse mediante dichos mecanismos. Por lo tanto, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y la naturaleza del objeto, se determinó que la modalidad de selección aplicable corresponde a mínima cuantía, cuyo objeto consiste en contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica para la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La implementación del sistema biométrico permitirá modernizar los procesos de control de acceso, reducir vulnerabilidades de seguridad, optimizar el registro de ingreso y salida de los funcionarios y visitantes, y cumplir con los lineamientos institucionales en materia de seguridad física, ciberseguridad y gestión del riesgo.

En consecuencia, este proceso busca garantizar la disponibilidad y funcionalidad de un sistema biométrico robusto, confiable y alineado con las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales, asegurando la continuidad operativa y la integridad de los recursos humanos y tecnológicos de la entidad.

De esta manera, en el marco del proceso de adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica, se identifican

las siguientes disposiciones legales y reglamentarias que orientan y sustentan el cumplimiento normativo en materia de contratación pública, protección de datos personales, seguridad de la información y gestión tecnológica:

Tabla 1. Normativa aplicable

Norma / Decreto / Artículo	Descripción / Alcance Relevante
Constitución Política de Colombia (Artículos 15 y 20)	Reconoce el derecho fundamental a la intimidad, al buen nombre y al tratamiento de los datos personales, estableciendo la obligación del Estado y de las entidades públicas de garantizar la protección y uso legítimo de la información personal.
Ley 1581 de 2012	Establece las disposiciones generales para la protección de datos personales. Clasifica los datos biométricos como datos sensibles, los cuales requieren tratamiento reforzado y autorización previa, expresa e informada del titular.
Decreto 1377 de 2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012. Define las condiciones y obligaciones para el tratamiento de datos personales por parte de entidades públicas y privadas, así como los mecanismos para la obtención de la autorización del titular.
Decreto 1074 de 2015 **– Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo**	Compila y reglamenta disposiciones relacionadas con la protección de datos personales y la gestión de la información. Establece la obligatoriedad de adoptar medidas de seguridad administrativas, técnicas y jurídicas adecuadas para el tratamiento de datos sensibles.
Ley 1712 de 2014 **– Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional**	Regula la gestión, tratamiento y divulgación de la información pública, estableciendo límites relacionados con la información clasificada o reservada, como la referente a datos personales o de seguridad.
Ley 1273 de 2009	Modifica el Código Penal para crear nuevos tipos de delitos informáticos y de protección de datos. Tipifica conductas como el acceso abusivo a sistemas informáticos, interceptación de datos y violación de datos personales.
Ley 1341 de 2009 **(Modificada por la Ley 1978 de 2019)**	Define los principios y conceptos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), promoviendo el uso responsable, seguro y confiable de las tecnologías.

Decreto 1072 de 2015 **– Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo**	En su artículo 2.2.4.6.25 establece la obligación de implementar y mantener disposiciones en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, lo que incluye medidas de control de acceso y seguridad física en los lugares de trabajo.
Ley 1266 de 2008 **– Habeas Data Financiero**	Aunque su objeto principal se enfoca en la información crediticia, constituye precedente en la regulación del tratamiento de datos personales y el principio de confidencialidad.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal, permitiendo la adopción de modalidades como la mínima cuantía, aplicable a este proceso.
Lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	Determinan que los sistemas de autenticación biométrica implican tratamiento de datos sensibles, exigiendo mayores garantías de seguridad, proporcionalidad, confidencialidad y consentimiento informado.

Elaboración propia

1.3 Identificación del sector económico.

A continuación, se realiza un estudio del contexto del contrato objeto del presente proceso de selección, referente a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica, el cual se encuentra dentro del sector servicios, correspondiente al sector terciario.

Este sector se caracteriza por producir bienes inmateriales o intangibles conocidos como servicios, que, aunque no son productos físicos, contribuyen directamente a la satisfacción de las necesidades de las personas y de las organizaciones.

Asimismo, este sector económico engloba todas aquellas actividades que no producen bienes materiales de forma directa, sino que ofrecen servicios que facilitan, organizan o dirigen la actividad productiva de los sectores primario y secundario, contribuyendo a la formación del ingreso y del producto nacional.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, la Guía para la Elaboración del Estudio de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y se materializan los principios de planeación, responsabilidad y transparencia.

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por esta

Agencia, el sistema "The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas" el servicio requerido se ubica en los códigos 43211714 " Equipos de identificación biométrica", 46171619 " Sistema de seguridad o control de acceso ", 81111809 "Servicio de instalación de sistemas", 81112300 "Mantenimiento y soporte de hardware de computador", 39121108 "Accesorios de Panel de Control o Distribución ", 32131000 "Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos".

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el sector de servicios en particular se refiere al código 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) -, 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos -.

Tabla 2. Códigos CIIU

Grupo	Clase	Descripción
620	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
620	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.

Fuente: DANE. Elaboración propia.

Estas clases incluyen:

6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos

- El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.

- El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

- La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.

- Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.

- Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

1.3.1 Aspectos generales del mercado.

En el marco de la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), la Agencia busca obtener un panorama integral del mercado y analizar el entorno del sector relacionado con los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, referido a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica.

Este análisis permite realizar un perfilamiento del mercado que facilite la selección de proveedores idóneos y competitivos, garantizando la adquisición de una solución tecnológica eficiente, segura y conforme con la normativa vigente en materia de seguridad de la información y protección de datos personales.

Los oferentes deberán acreditar capacidad competitiva, lo cual implica contar con una empresa consolidada tanto en infraestructura tecnológica como organizacional, con trayectoria comprobable y experiencia certificada en el suministro, integración y soporte de sistemas biométricos. Asimismo, deberán demostrar que operan con fundamento jurídico válido conforme a la legislación vigente, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, de calidad, seguridad y protección de datos aplicables.

Los proveedores deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **Infraestructura técnica y tecnológica:** Contar con las herramientas, equipos, licencias e instalaciones adecuadas que aseguren la prestación oportuna y eficaz de los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema biométrico.
- **Capacidad técnica y financiera:** Acreditar solvencia técnica, operativa y económica suficiente para garantizar la continuidad y sostenibilidad del sistema de autenticación biométrica, incluyendo soporte técnico y actualizaciones.

- **Cumplimiento normativo:** Acreditar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, seguridad de la información, interoperabilidad de sistemas y estándares de autenticación biométrica definidos por las autoridades competentes.

El proveedor deberá asegurar que las actividades derivadas del contrato no representen riesgo alguno para la seguridad de la información institucional ni para la privacidad de los usuarios, implementando las medidas de ciberseguridad necesarias para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos biométricos recolectados.

1.3.2 Clasificación UNSPSC.

Con el ánimo de identificar el sector del bien o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC.

Se realizó la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU REV. 4 A.C. del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2022.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

Tabla 3 – Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Número del producto	Nombre del producto
43000000	432100000	43211700	43211714	Equipos de identificación biométrica
46000000	461700000	46171600	46171619	Sistema de seguridad o control de acceso
81000000	81110000	81111800	81111809	Servicio de instalación de sistemas
81000000	81110000	81112300		Mantenimiento y soporte de hardware de computador
39000000	39120000	39121100	39121108	Accesorios de Panel de Control o Distribución

32000000	32130000	32131000		Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia.

1.3.3 Aspectos técnicos.

La contratación de la necesidad descrita en el presente documento deberá realizarse con una empresa que garantice la calidad de los servicios prestados, los cuales deberán ser ejecutados con personal idóneo y bajo los parámetros establecidos en el contrato; igualmente el futuro contratista deberá contar con idoneidad y experiencia para desarrollar dicha labor.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las características técnicas exigidas para los servicios que se pretenden adquirir, las cuales se detallan en el **anexo 6 – Ficha Técnica**.

En todo caso, la entidad se reserva el derecho de aceptar condiciones técnicas mejores a las planteadas en el anexo técnico, siempre que sean previamente acordadas con la supervisión y no representen costos adicionales a los establecidos en el presupuesto oficial de la presente contratación.

1.3.4 Aspectos económicos.

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080"**,** expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y conforme al sistema The United Nations Standard Products and Services Code® (UNSPSC), el objeto contractual correspondiente a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica se enmarca en los códigos mencionados anteriormente.

El producto - Sistemas de identificación biométrica - hace parte del sector terciario de la economía, también conocido como sector de servicios, que agrupa las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios tecnológicos, informáticos y de soporte especializado. A diferencia de los sectores primario y secundario, el terciario se caracteriza por ofrecer servicios intangibles orientados a

generar valor mediante la implementación de soluciones tecnológicas que optimizan procesos, mejoran la seguridad y promueven la transformación digital institucional. El objeto del presente proceso contractual adelantado por la ANCP-CCE se enmarca, por tanto, dentro del sector de servicios tecnológicos, en el cual se incluyen las actividades de puesta en marcha de soluciones biométricas para la autenticación y control de acceso seguro.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[1], el sector terciario continúa mostrando un comportamiento positivo en su dinámica económica. En su serie original, para el mes de enero de 2024pr, el índice de las actividades terciarias se ubicó en 122,85, lo que representó un crecimiento del 1,03 % respecto al mismo mes de 2023pr (121,60).

En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el índice alcanzó 131,85, reflejando un incremento del 0,97 % respecto a enero de 2023pr (130,59). Estos datos confirman la estabilidad y expansión del sector servicios, dentro del cual se enmarca el presente objeto contractual, evidenciando un entorno favorable para la contratación de soluciones tecnológicas innovadoras como los sistemas de autenticación biométrica.

Ilustración 1. Índice de actividades secundarias. DANE



Fuente: DANE, (ISE)

En cuanto al comportamiento del mercado relacionado con los sistemas de autenticación biométrica, se identifica que estos productos y servicios son ofertados

[1] Obtenido de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ago2025.pdf?utm_

principalmente por empresas del sector tecnológico, especializadas en seguridad informática, control de accesos, gestión de identidad digital e integración de sistemas. Dichas empresas suelen actuar como fabricantes, distribuidores o integradores autorizados de soluciones biométricas basadas en reconocimiento facial, dactilar o multimodal.

La demanda de estos sistemas proviene principalmente de entidades públicas, instituciones financieras, empresas de seguridad privada, organizaciones del sector salud y educativo, así como del sector privado en general, que busca fortalecer sus mecanismos de autenticación, trazabilidad y protección de la información conforme a las normas de seguridad digital y protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013).

Por lo anterior, los bienes y servicios objeto de este proceso contractual son ofrecidos tanto por empresas nacionales e internacionales de tecnología, como por micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) dedicadas a la integración de soluciones tecnológicas, soporte técnico, configuración de hardware y software especializado, así como por personas naturales expertas en instalación y mantenimiento de sistemas electrónicos y biométricos.

De igual manera, la identificación de oportunidades y riesgos, a partir de fuentes oficiales como el Banco de la República, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, permite proyectar escenarios económicos y tecnológicos en los que la contratación del sistema de autenticación biométrica pueda requerir ajustes presupuestales o estratégicos, garantizando que los procesos se desarrollen bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y sostenibilidad tecnológica.

Finalmente, este enfoque integral asegura que la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de autenticación biométrica no solo cumpla con las normas técnicas, de ciberseguridad y protección de datos personales vigentes, sino que también se adapte a las condiciones reales del mercado tecnológico, minimizando riesgos para la Entidad y optimizando el uso de los recursos públicos mediante soluciones seguras, interoperables y de alto desempeño.

1.3.5 Economía colombiana.

En el marco del proceso de mínima cuantía para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica, resulta indispensable realizar un análisis del contexto económico y sectorial que refleje la realidad del mercado colombiano, garantizando que las condiciones técnicas, de precio y disponibilidad sean evaluadas de manera objetiva, transparente y conforme a los principios de la contratación estatal.

De acuerdo con la información más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE, agosto de 2025), la economía colombiana registró un crecimiento del 1,98 % en su serie original frente al mismo mes del año anterior, evidenciando estabilidad en el desempeño de las actividades secundarias y terciarias, especialmente en los sectores de tecnología, información y servicios digitales, los cuales están directamente relacionados con la provisión, integración y soporte de sistemas biométricos.

Según informes de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Boletín de Coyuntura Tecnológica 2025), el mercado nacional de seguridad electrónica y soluciones de autenticación digital mantiene una oferta sólida de proveedores especializados, con tendencia hacia la certificación técnica y cumplimiento de estándares internacionales (como ISO/IEC 19794, ISO/IEC 30107, NIST SP 800-63B y los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales). Esto ha impulsado la tecnificación y competitividad de las empresas dedicadas al suministro, instalación y soporte de sistemas biométricos de identificación y control de acceso.

La oferta nacional en este sector está compuesta principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y proveedores regionales dedicados a la integración de hardware, software y servicios tecnológicos, junto con distribuidores e integradores de sistemas internacionales que operan en el país. La competencia se centra en la certificación del personal técnico, la garantía de calidad, el cumplimiento de normas de ciberseguridad y la capacidad de interoperabilidad de los sistemas biométricos con las plataformas institucionales existentes.

En cuanto a la demanda, esta proviene tanto del sector público como del privado, especialmente de entidades que buscan fortalecer sus mecanismos de autenticación, control de acceso y gestión de identidad digital, en el marco de las políticas de Gobierno Digital y seguridad de la información. Estas soluciones son fundamentales

para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, en cumplimiento de la Ley 1273 de 2009, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

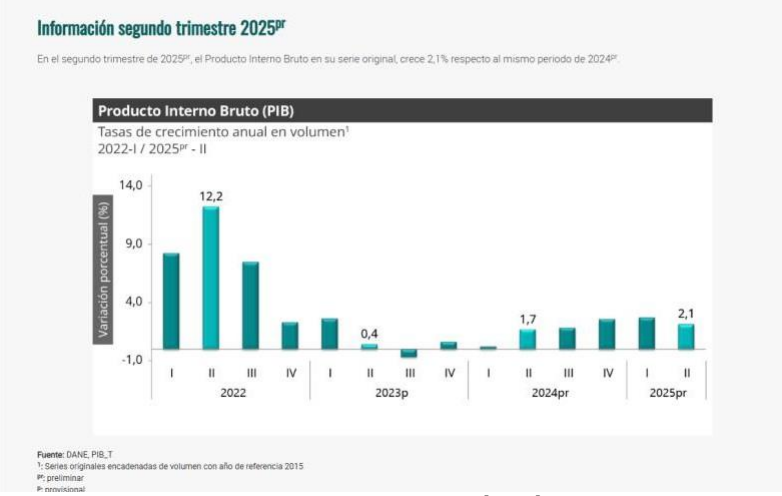
La cobertura de proveedores especializados es amplia en las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga), aunque en zonas intermedias o rurales la oferta puede ser más limitada, lo cual podría representar mayores tiempos de implementación o costos logísticos adicionales.

En conclusión, el mercado colombiano de sistemas de autenticación biométrica se caracteriza por una oferta técnica consolidada, una demanda creciente y regulada, y una moderada exposición a variaciones de precios derivadas de la importación de componentes tecnológicos, la tasa de cambio y los costos de transporte. Este entorno favorece la adquisición e implementación eficiente de soluciones biométricas, garantizando la continuidad operativa, la seguridad institucional y el cumplimiento normativo.

1.3.6 Producto Interno Bruto.

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Ilustración 2. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen



Fuente: DANE, PIB Información Técnica

Según el **Boletín Técnico del Producto Interno Bruto Trimestral** (PIB-T) del DANE, publicado el 15 de agosto de 2025, para el primer trimestre de 2025 (dato preliminar):

- En su serie original, el PIB creció **2,1 %** frente al mismo período de 2024.
- En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el crecimiento fue de **0,5 %**.[2]

Ilustración 3. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento por volumen.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar

Fuente: DANE, PIB Información Técnica

Se puede evidenciar, según las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, que las principales actividades económicas presentan un comportamiento positivo durante el segundo trimestre de 2025, reflejando una recuperación sostenida en varios sectores productivos del país.

Desde el enfoque de producción, las ramas que más aportaron al crecimiento del valor agregado del PIB son:

[2] Obtenido de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.3.7 Índice de Precios al Consumidor.

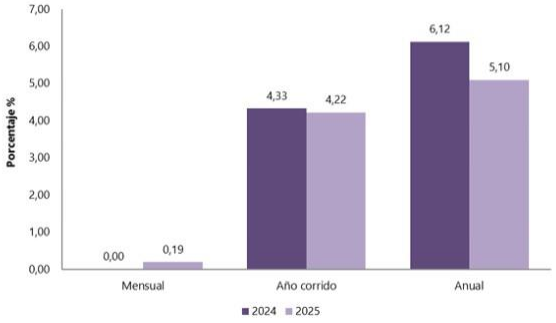
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la variación promedio de los precios de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares, y constituye un indicador macroeconómico clave para los procesos de selección pública, especialmente cuando pueden presentarse variaciones relevantes en los costos asociados a la contratación.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en agosto de 2025 el IPC registró una variación mensual del 0,19 % respecto al mes anterior. La inflación anual (agosto 2025 frente a agosto 2024) evidenció una reducción significativa, pasando del 6,12 % al 5,10 %, lo que indica una disminución sostenida en el ritmo de crecimiento de los precios durante los últimos doce meses.

Asimismo, la variación año corrido presentó una leve disminución, al pasar del 4,33 % al 4,22 %, reflejando una tendencia estable de contención de precios durante la mayor parte del año. Esta estabilidad contribuye a mantener el poder adquisitivo, reducir presiones inflacionarias sobre los insumos y servicios requeridos, y garantizar condiciones de mercado predecibles y equilibradas para la ejecución contractual.

ILUSTRACIÓN 4. IPC VARIACIONES

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, 2025

En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento de cada una de las divisiones de gasto en relación con la variación año corrido. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

ILUSTRACIÓN 5. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, 2025

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) tiene una incidencia directa en los procesos de contratación pública, en especial en aquellos relacionados con servicios técnicos y de mantenimiento, cuyos costos dependen de la variación de precios en materiales, equipos, repuestos y mano de obra especializada.

En este caso, la disminución del IPC anual al 5,10 % en agosto de 2025 refleja una tendencia de estabilidad en los precios del mercado, lo cual favorece la planeación presupuestal del proceso de mínima cuantía. Un entorno inflacionario controlado permite mantener la coherencia entre los valores estimados y las ofertas recibidas, reduciendo el riesgo de sobrecostos o desbalances económicos durante la ejecución del contrato.

Adicionalmente, la moderación en el crecimiento de precios contribuye a que los proveedores puedan sostener sus costos operativos sin ajustes significativos, promoviendo mayor competitividad y transparencia en la contratación. En consecuencia, el análisis del IPC permite a la Entidad evaluar la viabilidad económica del servicio, prever posibles ajustes contractuales y garantizar una adecuada relación costo-beneficio en la adquisición del mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de detección y alarma contra incendios.

1.3.8 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

El valor del salario mínimo para el año 2025 quedó establecido en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($1.423.500) con un auxilio de transporte de doscientos mil pesos ($ 200.000). Este valor fue definido a través de los Decretos 1572 de 2024 *por el cual se fija el salario mínimo mensual legal* y el Decreto 1573 de 2024 *por el cual se fija el auxilio de transporte.*

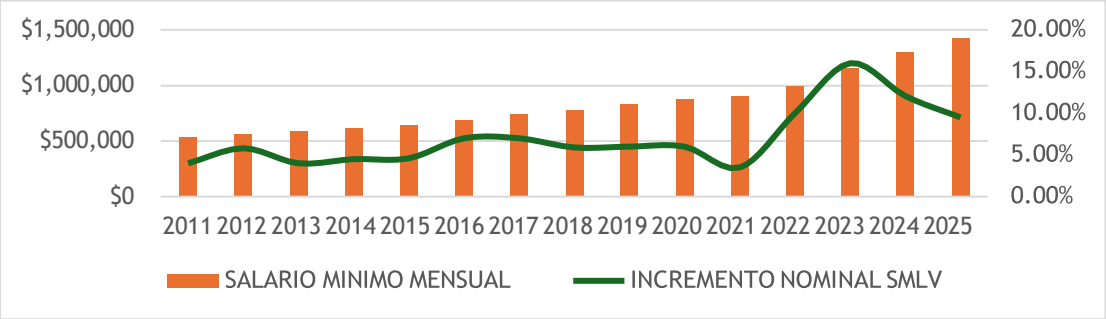
TABLA 4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2015 – 2025)

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN
2025	$1.423.500	9.5%
2024	$1.300.000	12.07%
2023	$ 1.160.000	16%
2022	$ 1.000.000	10%
2021	$ 908.526	3%
2020	$ 877.803	6%
2019	$ 828.116	6%
2018	$ 781.242	6%

2017	$ 737.717	7%
2016	$ 689.455	7%
2015	$ 644.350	5%

Fuente: Elaboración propia a partir de información Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

ILUSTRACIÓN 6. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2011 – 2025)



Fuente: Banco de la República. Elaboración propia

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador económico esencial en Colombia, pues determina el piso salarial y sirve como referencia para calcular remuneraciones, aportes parafiscales y otros costos laborales. Su variación anual puede generar impactos directos en la estructura de costos de las empresas proveedoras de bienes y servicios tecnológicos, particularmente en aquellas que dependen de personal con formación técnica o profesional especializada.

En el caso de las empresas dedicadas a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas de autenticación biométrica, que pertenecen al sector terciario – servicios tecnológicos, la ejecución del contrato requiere la participación de personal altamente calificado en electrónica, sistemas, seguridad informática y redes, cuyas remuneraciones suelen ubicarse por encima del SMMLV. Sin embargo, los incrementos anuales de este indicador pueden generar presiones al alza en los salarios del personal técnico, logístico y de soporte, afectando los costos operativos y, por ende, el valor total de la oferta económica.

Por lo anterior, el análisis del comportamiento del SMMLV resulta relevante para este proceso, ya que permite anticipar posibles ajustes en los costos de contratación y asegurar que los valores presupuestados reflejen de manera realista las condiciones del mercado laboral, garantizando así la sostenibilidad financiera, eficiencia y equilibrio económico durante la ejecución del contrato de suministro e implementación del sistema biométrico.

1.3.9 Tasa de Cambio.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde a la cantidad de pesos colombianos necesarios para adquirir un dólar estadounidense. Este indicador se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento inmediato ("spot"). La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil anterior.

En octubre de 2025, la TRM ha registrado un promedio cercano a $3.874,18 COP por dólar, mostrando una tendencia bajista respecto a meses anteriores. Durante este periodo, el dólar ha oscilado entre $3.853 y $3.923 COP, niveles que reflejan una mayor estabilidad cambiaria frente a los picos de 2024. Esta dinámica ha estado influenciada por factores como el precio del petróleo, el índice dólar (DXY), el riesgo país (EMBI Colombia) y las decisiones de política monetaria de los Estados Unidos.

A pesar de esta relativa estabilidad, se mantienen elementos de incertidumbre internacional relacionados con la política fiscal y monetaria global, los flujos de capital hacia economías emergentes y las tensiones geopolíticas, los cuales podrían generar presiones al alza sobre la cotización del dólar hacia finales de 2025.

En el marco del presente proceso de adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de autenticación biométrica, la TRM constituye un factor de análisis relevante, dado que una parte significativa de los equipos, sensores, módulos y software biométricos son importados o contienen componentes tecnológicos adquiridos en el mercado internacional. Por ello, fluctuaciones en la tasa de cambio pueden impactar directamente en los costos de adquisición, instalación y mantenimiento del sistema, lo que hace necesario contemplar márgenes razonables de actualización presupuestal en función de las variaciones del dólar.

En conclusión, el seguimiento permanente a la TRM es esencial para garantizar que los valores estimados en el proceso contractual reflejen adecuadamente las condiciones reales del mercado cambiario, mitigando riesgos financieros y contribuyendo a la eficiencia y sostenibilidad económica de la contratación.

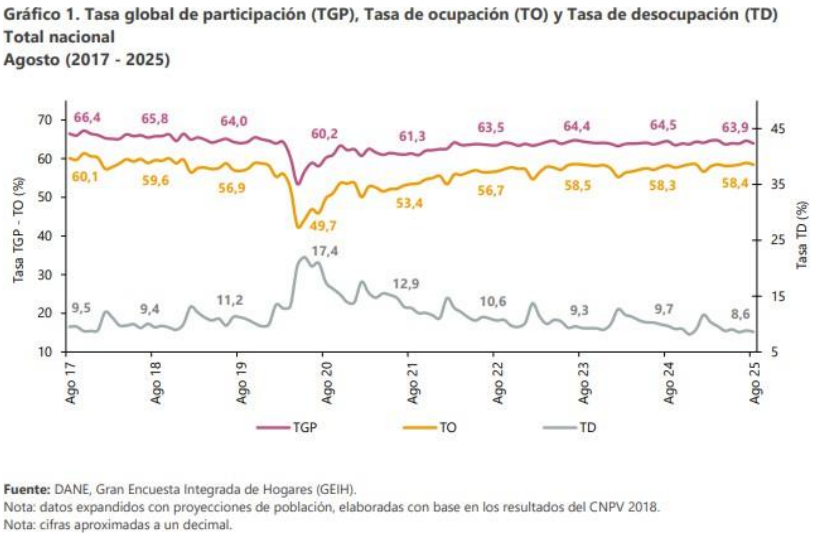
1.3.10 Empleo y desempleo – DANE.

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE, correspondiente a julio de 2025 (última publicación disponible), la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,8 %, evidenciando una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior, cuando el indicador fue de 9,9 %.

Este resultado representa la cifra más baja de desempleo registrada para un mes de julio desde el año 2001, reflejando una mejora sostenida en la recuperación del mercado laboral colombiano. La reducción en la tasa de desocupación estuvo acompañada de un aumento en la ocupación en sectores como comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida**,** así como en actividades profesionales y de servicios administrativos**.**

Según el DANE, estos resultados consolidan la tendencia positiva observada a lo largo de 2025, impulsada por el crecimiento de la actividad económica y la estabilidad de las principales ramas productivas. (DANE – Boletín técnico mercado laboral julio 2025)[3]

ILUSTRACIÓN 7. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL NACIONAL (ABRIL 2017 – JULIO 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

FUENTE: DANE.

[3] Obtenido de : https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/DANE-Desempleo-en-julio-de-2025-fue-de-88porciento-el-mas-bajo-desde-2001-250829.aspx?utm

1.3.11 Gremios y actividades

El proceso de adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas de autenticación biométrica se enmarca dentro del sector tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la seguridad electrónica, sectores que en Colombia cuentan con la representación y apoyo de diversas entidades gremiales y asociaciones técnicas que promueven la estandarización, capacitación y profesionalización de las empresas proveedoras de estos servicios.

Entre las principales organizaciones relacionadas con este tipo de actividades se destacan:

- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)** – A través de su *Cámara de la Industria Digital y de Tecnologías de la Información*, agrupa empresas dedicadas al desarrollo, comercialización e integración de soluciones tecnológicas, incluyendo sistemas biométricos y de autenticación electrónica.
- **Fedesoft – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas**: Representa a empresas desarrolladoras e integradoras de software, muchas de las cuales participan en el suministro de plataformas de autenticación y gestión de identidad digital.
- **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)**: Agrupa a empresas del sector TIC que proveen soluciones de hardware, software y servicios tecnológicos, incluyendo infraestructura de seguridad digital y biométrica.
- **Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)**: Promueve la actualización técnica y profesional de los ingenieros vinculados al desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos, incluyendo soluciones de autenticación e identificación biométrica.
- **Asociación Colombiana de Seguridad (ACS)**: Vincula empresas y profesionales dedicados a la seguridad electrónica, control de acceso, videovigilancia y sistemas biométricos, fomentando la adopción de buenas prácticas y normas internacionales.
- **ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación**: Si bien no es un gremio empresarial, constituye una entidad clave en la adopción y certificación de normas técnicas aplicables a sistemas de seguridad y autenticación biométrica, incluyendo estándares ISO/IEC 19794 y ISO/IEC 30107 sobre biometría y detección de fraude.

Estas organizaciones aportan a la consolidación del sector mediante la generación de espacios de cooperación técnica, la actualización normativa y la promoción de la

innovación tecnológica. En el contexto de la contratación pública, su participación resulta relevante para garantizar que los proveedores cumplan con estándares de calidad, seguridad, interoperabilidad y cumplimiento normativo, especialmente en proyectos que involucran el manejo de datos biométricos y personales.

1.3.12 Impuesto sobre el valor agregado añadido (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19 % en Colombia fue establecido mediante la Ley 1819 de 2016, conocida como la Reforma Tributaria Estructural, aprobada por el Congreso de la República y sancionada por el Presidente Juan Manuel Santos el 29 de diciembre de 2016.

Dicha ley modificó el artículo 468 (anteriormente 447) del Estatuto Tributario Nacional, elevando la tarifa general del impuesto del 16 % al 19 %, con entrada en vigencia a partir del 1.º de febrero de 2017.

La normativa también determinó los bienes y servicios exentos, excluidos o gravados con tarifas diferenciales de IVA, conforme a los artículos 424 al 477 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios , a la fecha (octubre de 2025), la tarifa general del IVA en Colombia se mantiene en el 19 %, según lo dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sin que se hayan aprobado reformas tributarias que modifiquen esta tarifa general.

En consecuencia, el impacto del IVA sobre el valor de adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas de autenticación biométrica dependen de factores como:

- La naturaleza del servicio contratado.
- El lugar de prestación del servicio.
- El régimen fiscal del proveedor y del contratante.
- Las disposiciones vigentes del Estatuto Tributario y su reglamentación.

Dado que el servicio objeto del contrato se presta dentro del territorio nacional, y no se encuentra clasificado como exento ni excluido, conforme al artículo 477 del Estatuto Tributario, se aplica la tarifa general del 19 %.[4]

[4] Consultado en : Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN** (2025). *Tarifa general del IVA y bienes y servicios excluidos o exentos*. Disponible en: https://www.dian.gov.co – octubre 27 de 2025

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

En la actualidad, la seguridad física y digital constituye un eje prioritario dentro de la gestión institucional de las entidades públicas y privadas, en cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de la información, control de acceso, seguridad laboral y gestión del riesgo. En este contexto, la implementación de sistemas de autenticación biométrica se convierte en una necesidad estratégica para fortalecer los mecanismos de identificación personal, prevenir accesos no autorizados y garantizar la protección integral de las instalaciones, los activos y la información confidencial.

Durante el año 2025, la demanda de soluciones tecnológicas de seguridad e identificación ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado por las políticas de transformación digital del Estado, la necesidad de mejorar los estándares de ciberseguridad y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de protección de datos personales y control de acceso. Entre las principales disposiciones aplicables se destacan:

- **Ley 1581 de 2012** – Régimen General de Protección de Datos Personales.
- **Decreto 1377 de 2013** – Reglamentación parcial de la Ley 1581.
- **Ley 1266 de 2008** – Habeas Data.
- **Decreto 1078 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del sector TIC.
- **ISO/IEC 19794** – Formatos de intercambio de datos biométricos.
- **ISO/IEC 30107** – Detección de presentación y protección contra suplantación biométrica.

Estas normas establecen los lineamientos técnicos y jurídicos para la captura, almacenamiento y procesamiento seguro de datos biométricos, garantizando la transparencia, trazabilidad y legalidad en los procesos de autenticación.

De acuerdo con los datos más recientes de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE (2025), el sector de servicios técnicos especializados y tecnológicos ha mostrado un crecimiento constante en ingresos y estabilidad laboral, evidenciando una amplia oferta de proveedores certificados en integración, instalación y soporte de sistemas electrónicos avanzados. Este panorama asegura la disponibilidad de empresas competentes y calificadas para atender los requerimientos institucionales bajo principios de competencia, transparencia y eficiencia.

En este contexto, la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas de autenticación biométrica permite a las entidades contratantes fortalecer los mecanismos de control y acceso institucional, optimizar la seguridad de la información, y cumplir con los principios de economía, eficacia, eficiencia y responsabilidad administrativa. Adicionalmente, contribuye a reducir riesgos de intrusión o suplantación de identidad, evitar sanciones derivadas del incumplimiento normativo y garantizar la continuidad operativa de los procesos institucionales.

De igual manera, se identifican en el mercado proveedores registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), con certificaciones en normas internacionales de calidad y seguridad electrónica, experiencia comprobada en la integración de sistemas biométricos, y capacidad técnica para ejecutar la instalación, configuración y puesta en marcha de soluciones de autenticación multimodal (huella, rostro, iris, entre otras).

La existencia de múltiples oferentes especializados en el mercado nacional garantiza libre competencia, transparencia y selección objetiva en los procesos de contratación, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos y la adopción de tecnología de última generación.

Por lo anterior, el análisis del entorno técnico, normativo y económico permite concluir que la contratación del proceso de adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas de autenticación biométrica es una acción necesaria, justificada y estratégicamente orientada a fortalecer la seguridad institucional, el cumplimiento de la normatividad vigente y la continuidad operativa de las entidades públicas y privadas en el marco de la transformación digital del país.

2.1 Comportamiento del gasto histórico de la ANCP-CCE

Anteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha suscrito contratos relacionados con servicios orientados al fortalecimiento de la seguridad de la información; sin embargo, la entidad no ha adelantado procesos específicos para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas de autenticación biométrica, que incluya todos los componentes; facial, dactilar y por tarjeta, dado que esta iniciativa corresponde a una apuesta institucional por actualizar y modernizar sus mecanismos de identificación y control de acceso**.**

En consecuencia, no se registran procesos previos de mínima cuantía ni de otra modalidad contractual que hayan tenido por objeto la adquisición de sistemas biométricos de estas características. Esto evidencia que el presente proceso constituye la primera iniciativa formal y estructurada orientada a implementar un sistema integral de autenticación biométrica, acorde con las necesidades actuales de la Agencia y con las exigencias técnicas y normativas en materia de seguridad de la información. Cabe destacar qué, hay un proceso de selección de mínima que se adelantó en el año 2020, en el cual se adquirieron, entre otros, los equipos de autenticación biométrica dactilar y por tarjeta, a continuación se relaciona el mencionado proceso:

Contrato: CCE-214-4C-2020
Objeto: Contratar una solución integral sostenible de tecnología y telecomunicaciones para la operación técnica y administrativa, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- ANCP CCE, que incluya los siguientes bienes y servicios: (i) sistema de backbone en fibra óptica y UTP de respaldo, (ii) sistema de equipos de comunicaciones, (iii) red eléctrica de distribución de energía del sistema de aire acondicionado (vi) subsistema de equipos (v) red de circuito cerrado de televisión (CCTV) (vi) sistema de control de acceso ZKTECO, (vii) extintores (viii) equipos de cómputo, (ix) Red de área de almacenamiento y elementos para la sala de capacitación y audiencias; y (x) circuito cerrado de televisión (Pisos 33, 17, 10 y 8); de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y la propuesta presentada.
Fecha de inicio del contrato: 21 de octubre de 2020
Valor del contrato: $ 879.092.225

El presente proceso busca actualizar la inclusión facial en los sistemas de autenticación biométrica en la entidad.

2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda en el Visualizador de Análisis de la Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), respecto de los demandantes que han ejecutado objetos contractuales asociados al código UNSPSC correspondiente al presente proceso, a nivel de clase, durante las últimas cinco vigencias, se obtuvieron los siguientes resultados:

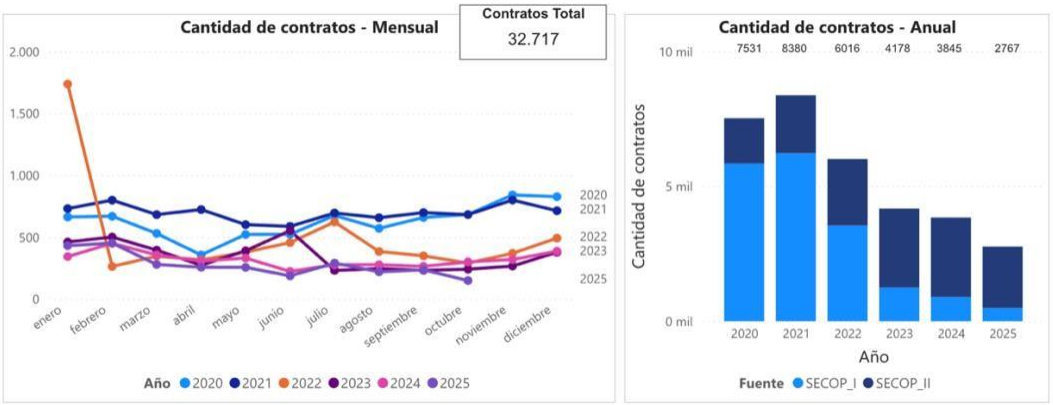
Tabla 5 – Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Número del producto	Nombre del producto
43000000	432100000	43211700	43211714	Equipos de identificación biométrica
46000000	461700000	46171600	46171619	Sistema de seguridad o control de acceso
81000000	81110000	81111800	81111809	Servicio de instalación de sistemas
81000000	81110000	81112300		Mantenimiento y soporte de hardware de computador
39000000	39120000	39121100	39121108	Accesorios de Panel de Control o Distribución
32000000	32130000	32131000		Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia.

Conforme con la herramienta de visualizador de análisis de demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2025 a la fecha, el Estado colombiano ha suscrito mensualmente un total de 32.717 contratos en compras relacionadas con los códigos mencionados.

Ilustración 8: Cantidad de contratos mensual-anual



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 02 de noviembre de 2025

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados, se puede observar que desde el año 2020, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor

total estimado de $9.472.753.300.430 billones de pesos, siendo el año 2023 la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de unos $2.93 billones de pesos.

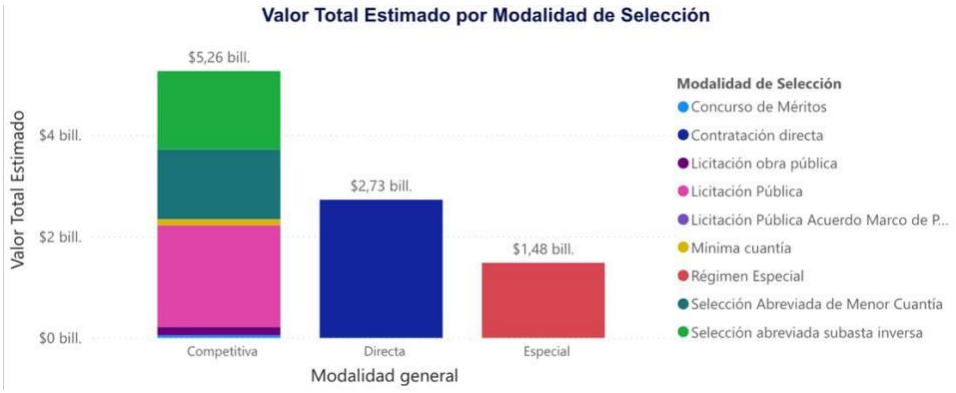
Ilustración 9: Gasto mensual-anual



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 02 de noviembre de 2025

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionados a los códigos UNSPSC mencionados, es por contratación directa, con un total de $2.73 billones de pesos ejecutados y para la modalidad mínima cuantía aproximadamente $124.7 mil millones de pesos.

Ilustración 10: Modalidad de selección



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 02 de noviembre de 2025

Ahora bien, la ANCP-CCE analizó los contratos competitivos de mínima cuantía similares publicados por entidades estatales, esto es, aquellos en los cuales se contrató la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas de autenticación biométrica obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 6. Procesos con objeto de contratación similar.

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	URL DEL CONTRATO
2025	CO1.PCCNTR.8097458	Mínima cuantía	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA MODERNO DE CONTROL DE ASISTENCIA QUE PERMITA IDENTIFICAR LA ASISTENCIA DEL PERSONAL A LA ALCALDÍA Y EL INGRESO CON CARNET CON CHIP Y RECONOCIMIENTO FACIAL.	1 MES	$17.042.246	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8418996&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	552.2024	Mínima cuantía	Systems & Solutions Ltda	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN; SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1 MES	$33.618.095	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6881597&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	CMC-020-2023	Mínima cuantía	JIM VILLEGAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORIA GENRAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	10 DIAS	$7.280.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5278700&isFromPublicArea=True&isModa

							l=true&asPopupView=true
2022	CDN-1000-12-02-008-2022	Mínima cuantía	M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	Adquisición de insumos para actividades misionales de la CDN, correspondientes a pendones, folletos, lapiceros con logo de la entidad, escarapelas, carnets de identificación de funcionarios, tarjetas de proximidad (RFID) para lectura biométrica de ingreso y salida de funcionarios, plaquetas para inventario y vinilos en corte con el logo actual de la Contraloría Departamental de Nariño.	1 MES	6.575.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2919305&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 076 DE 2022	Mínima cuantía	INTELLI NEXT SAS	Adquisición de equipos de identificación biométrica para la Registraduría Nacional del Estado Civil	1 MES	50.594.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3313423&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	11-2-10061-2022	Mínima cuantía	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	ADQUISICIÓN; INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO Y RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL VALLE	1 DÍA	$34.240.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3325433&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2021	0221-ARC-CBN6-2021	Mínima cuantía	SEGURIDAD PERCOL SAS	MANTENIMIENTO GENERAL CCTV E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE	20 DÍAS	$25.145.732	https://community.secop.gov.co/P

				INTELIGENCIA ARTIFICIAL; RECONOCIMIENTO FACIAL Y ALERTAS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO INSIGNIA EN BOGOTÁ D.C. ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO			ublic/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2314106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2020	CENACPA	Mínima cuantía	GRIZZLY GROUP SAS	LA ADQUISICIÓN; INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL (HUELLERO DIGITAL) PARA LA CENACPA VIGENCIA 2020	10 DÍAS	$1.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1326825&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2017	CO1.PCCNTR.182832	Mínima cuantía	MONITOREOS DE COLOMBIA SAS	COMPRA E INSTALACIÓN DE SEIS (6) BIOMÉTRICOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL (FACESTATION) Y TRES (3) LECTOR DE HUELLA CON TECLADO; QUE SEAN DUALES TANTO PARA HUELAS COMO LECTURA DE TARJETAS PARA EL SISTEMA DE MARCACIONES QUE SEA COMPATIBLE CON EL SISTEMA SUPREMA QUE ACTUALMENTE TIENE LA ADMINISTRACIÓN	1 MES	$32.201.997	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1877178&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: DATOS ABIERTOS. Elaboración propia.

Al analizar los contratos similares ejecutados por diversas entidades públicas, se evidencia que cada una establece las especificaciones técnicas y los ítems a contratar de acuerdo con sus necesidades particulares, definidas por su misión institucional y requerimientos específicos. Para el objeto del presente contrato, se identificaron que sí existen procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía en otras entidades, con presupuestos de valores similares.

Es importante señalar que los valores pueden variar entre procesos, dependiendo de factores como la duración contractual y el alcance del objeto a contratar, los cuales responden a las necesidades particulares de cada entidad.

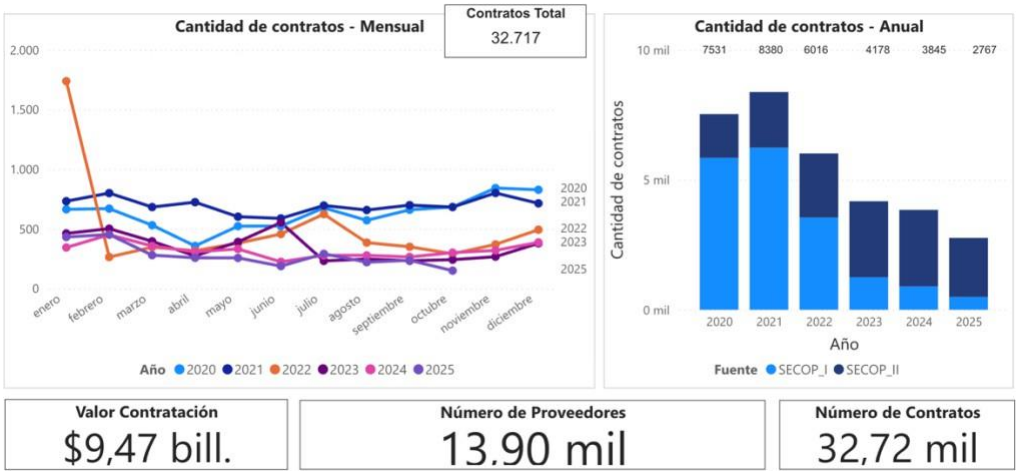
Asimismo, se destaca que la información consultada en el SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es suministrada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. Por lo tanto, la confiabilidad de la información depende de la precisión y calidad del registro realizado por dichas entidades.

En este contexto, las fuentes primarias en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP corresponden a los datos originales derivados de las transacciones y procesos contractuales, incluyendo documentos, registros, formularios y demás información generada durante las actuaciones contractuales.

3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de la ANCP-CCE de los oferentes se han ejecutado un total de $9.47 billones en contratos relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior, se puede observar que, desde el año 2020 la cantidad de contratos celebrados fueron 32.717, ejecutados por 13.90 mil proveedores.

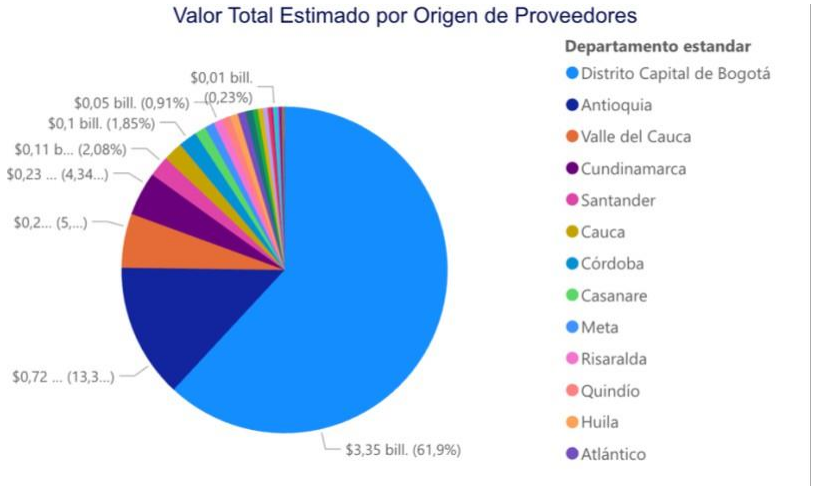
Ilustración 11: Cantidad de contratos mensual - anual



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 02 de noviembre de 2025

De igual manera, se puede observar que según el origen de los proveedores el distrito capital de Bogotá tiene mayor concentración con un 61,9% lo que corresponde aproximadamente a $3.35 billones de pesos ejecutados, seguido de Antioquia con 13,32% lo que corresponde aproximadamente a 720 mil millones de pesos ejecutados, y en tercer lugar se encuentra Valle del Cauca con 5,36% lo que corresponde aproximadamente a $290 mil millones de pesos.

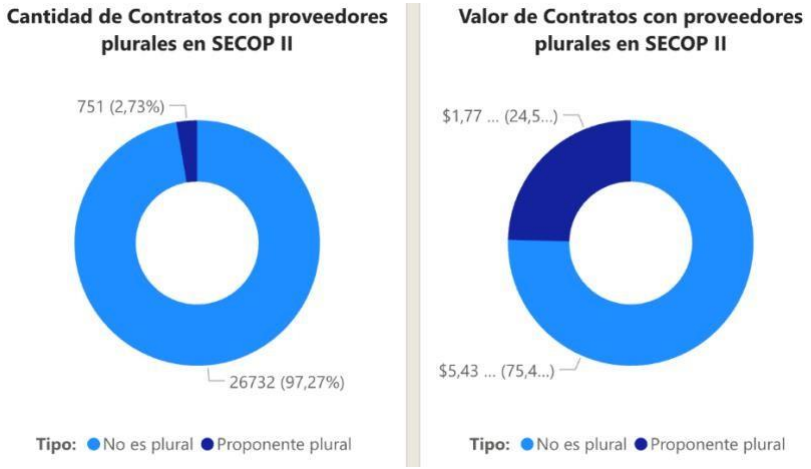
Ilustración 12: Ejecución de contratos según origen de proveedores



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 02 de noviembre de 2025

De igual manera, se puede observar que el 97,27% de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 2,73% fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

Ilustración 13. Cantidad de contratos con proponente plural



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 02 de noviembre de 2025

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde el 2020 a la fecha de hoy, son GESTA EQUIPOS Y SOLUCIONES SAS con un total de 102 contratos, COMPUCENTRO SAS con un total de 82 contratos y HEIMCORE SAS con un total de 69 contratos.

Ilustración 14. Número de contratos por proveedor



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 02 de noviembre de 2025

3.1 Potenciales competidores del mercado.

Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron, los principales proveedores que han sido adjudicatarios de

procesos similares a través de la plataforma de Datos Abiertos; así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

Tabla 7. Potenciales competidores.

NIT	RAZÓN SOCIAL
900.425.697	HEIMCORE SAS
800.087.401	COMPUCENTRO SAS
830.129.729	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA
901.041.274	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S
901.025.545	INTELLI NEXT SAS

Fuente: Datos Abiertos. Elaboración propia.

3.2 Empresas del sector y tamaño.

El estudio podrá contemplar como fuente de información, el análisis del tamaño de las empresas tomando como referencia los oferentes identificados en el análisis anterior o los datos reportados por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS[5], según los códigos CIIU "Clasificación Industrial Internacional Uniforme"[6], aplicables al proceso de contratación. Este es un código de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Esta aproximación es relevante, en cuanto permite conocer tamaños empresariales que hacen parte del sector, potenciales participantes del proceso de selección y, por ende, la pertinencia de la inclusión de criterios diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres, requisitos habilitantes financieros y organizacionales, entre otros.

3.3 Dinámica de Creación de Empresas.

En este aparte se presentan algunas cifras extraídas directamente del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite acceder a cierta información registrada en las diferentes cámaras de comercio del país. Esto con el propósito de identificar cuál fue el comportamiento frente a la creación de empresas durante el año 2025.

En el **primer semestre** de **2025** se matricularon **173.907 nuevas empresas** en total, lo que representa un aumento del **1,9 %** frente al mismo período de 2024, cuando había 170.741 empresas.

[5] Sistema Integrado de Información Societaria: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/10MilEmpresas/index.html#/
[6] Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4_dispone

De ese total, el **74 %** correspondieron a **personas naturales** y el **26 %** a **sociedades** (personas jurídicas).

En 2024: **297.475** nuevas empresas registradas (Caída de ~2,8 % frente a 2023).

Ilustración 15. Número de nuevas empresas inscritas y matriculadas por año



Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos.consulta realizada el 2 octubre de 2025.

Al observar las gráficas anteriores, se puede ver que la creación de empresas presenta una tendencia negativa desde el año 2022, presentando una variación negativa acumulada en los dos últimos años, explicada esta tendencia principalmente por el menor número de matrículas de personas naturales que para el año 2023 registró -10.5% menos matrículas frente al 2022 y en el 2024, fue del 4.0% menor respecto al 2023. Por otra parte, la inscripción de personas jurídicas, repuntó en el 2024 con el registro de un 5.3% más respecto al 2023, mientras que las ESAL, da cuenta de una tendencia contra cíclica desde el 2022 respecto a las anteriores dos, es decir, mientras que en el año 2022 las personas naturales y jurídicas tuvieron un crecimiento moderado (alrededor del 2%), las ESAL presentaron una caída del 11% respecto al año anterior (2021) y en los años posteriores (2023 y 2024), su crecimiento es del 22.9% y del 19.3% respectivamente, entre tanto, las otras dos figuras han mostrado reducción o crecimiento moderado.

En 2024 se crearon 297.475 empresas, lo que representa una disminución del 2,8 % respecto a las 305.997 de 2023.

Del total en 2024, el 72,3 % correspondió a personas naturales y el 27,7 % a sociedades.

La creación de empresas por personas naturales cayó un –5,5 % entre 2023 y 2024, tendencia que se prolonga en 2025 con una reducción del –3,0 % a septiembre frente

al mismo periodo de 2024. Por el contrario, la creación de sociedades creció un 5,2 % en 2024, y en 2025 acumula un crecimiento del 4,1 % hasta septiembre.

Por el contrario, la creación de sociedades creció un 5,2 % en el mismo periodo

En términos de sostenibilidad empresarial, las sociedades presentan una tasa de supervivencia a cinco años del 44 %, frente al 30 % de las personas naturales. Asimismo, la tasa de movilidad empresarial (capacidad de crecer o cambiar de tamaño) es marcadamente superior en las sociedades, con un promedio cercano al 18 %, frente a tan solo el 0,7 % de las personas naturales.
El RUES también publica información a nivel de las actividades económicas según CIIU Rev4, sólo a nivel de "sección", es decir sólo en al nivel más agregado posible de dicha clasificación. Con base en esta información, se le asigna un sector económico a cada actividad económica, la cual corresponde a la reportada al momento de la inscripción de la unidad empresarial[7]. El resultado de esta clasificación se resume a continuación:

Ilustración 16. Matrículas nuevas, según sector 2018-2024

Sector	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Agricultura	-5.5%	2.8%	-3.9%	15.6%	8.8%	-15.0%	2.1%
Comercio	2.5%	3.1%	1.7%	8.2%	-2.5%	-11.5%	-3.9%
Construcción	-7.3%	2.2%	-12.9%	8.8%	1.5%	-4.0%	-0.5%
Extracción	-32.6%	-3.9%	-24.4%	16.6%	20.2%	-10.9%	-13.0%
Industria	2.0%	2.9%	-6.9%	10.4%	2.6%	-9.6%	-0.9%
Resto	-5.3%	-1.9%	-16.1%	24.1%	3.5%	-3.2%	1.3%
Servicios	3.4%	5.2%	-18.5%	16.0%	5.3%	-4.9%	1.6%
Grand Total	**1.8%**	**3.8%**	**-9.4%**	**12.1%**	**1.8%**	**-8.0%**	**-0.8%**

Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos, consulta realizada en septiembre 29 de 2025. Se excluye de estos cálculos los registros que no tienen clasificación CIIU Rev4, dado que no es posible asociarles un sector.

[7] Con el propósito de hacer comparables las cifras con el informe de Creación de Empresas en Colombia, elaborado por Confecámaras para el primer semestre del 2024, se reconstruye la asignación del sector económico realizada para ese informe y se replica con la información publicada en el RUES.

El cuadro anterior muestra que sólo dos sectores tuvieron una variación positiva durante el 2024 respecto al 2023, estos son en su orden: Agricultura y Servicios. Dentro del sector servicios se destaca que el mayor crecimiento está en dos actividades principalmente, la primera en las actividades inmobiliarias (9.5%) y las actividades profesionales científicas y técnicas (13.6%) resaltando que, según el informe de Confecámaras para el primer semestre del 2024, sólo las actividades de consultoría de gestión habían registrado 8.2% nuevas empresas, con una variación positiva del 12.2% (Confecámaras, 2024, p.p. 8).

En cuanto al tamaño de las nuevas unidades empresariales, se resume en el siguiente cuadro:

Ilustración 17. Matrículas nuevas, según tamaño 2022-2024

Tamaño	2022	2023	2024
Grande	166	94	45
Mediana	540	221	122
Micro	364,106	337,044	333,745
No determinado	1,501	1,692	3,227
Pequeña	3,602	1,473	412
Grand Total	**369,915**	**340,524**	**337,551**

Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos, consulta realizada en enero 17 de 2025.

Estas cifras muestran que el 98.9% de las empresas creadas son de tamaño micro y en el último año sólo se registraron 45 de tamaño grande. Se destaca que 3,227 empresas no reportan un tamaño específico. En suma, las MiPyMe[8] representan el 99% de las nuevas empresas registradas.

Ilustración 18. Matrículas nuevas, según sector y tamaño. Año 2024

Sector	Tamaño				Total
	Grande	Mediana	Micro	Pequeñas	
Agricultura	0.00%	4.10%	1.80%	7.00%	1.81%
Comercio	15.56%	26.23%	35.96%	28.50%	35.95%
Construcción	20.00%	11.48%	4.15%	14.98%	4.17%
Extracción	2.22%	0.82%	0.29%	0.48%	0.29%
Industria	11.11%	15.57%	9.28%	12.32%	9.29%
Resto	11.11%	4.10%	2.63%	2.90%	2.63%
Servicios	40.00%	37.70%	45.89%	33.82%	45.87%

[8] Micro, Pequeñas y Medianas empresas

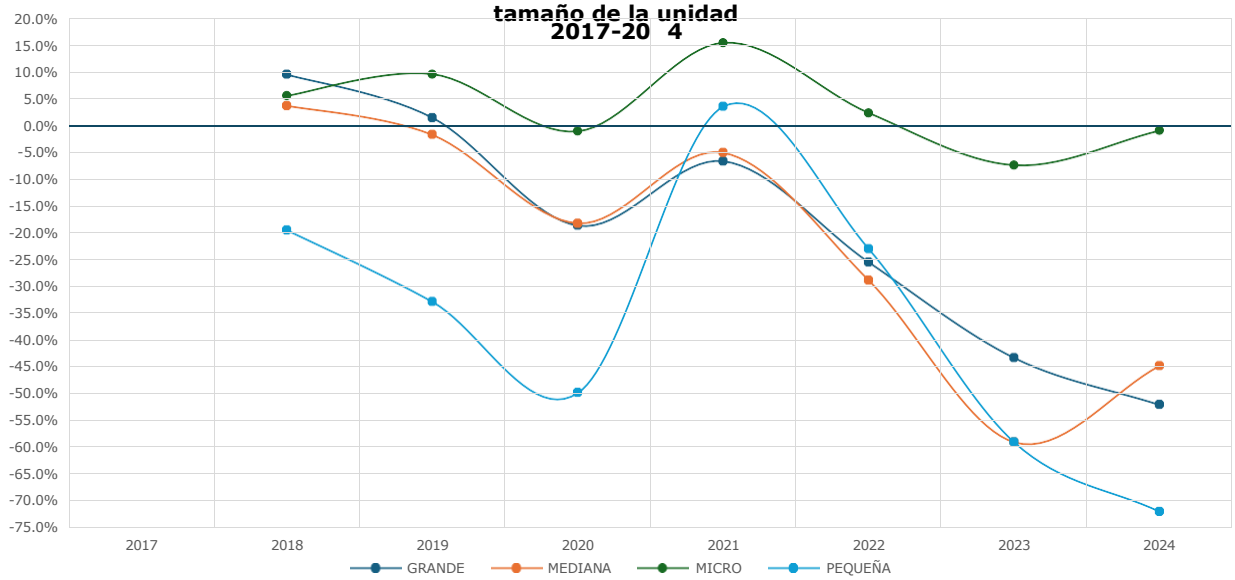
Grand Total	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos, consulta realizada en enero 17 de 2025. Se excluye de estos cálculos los registros que no tienen clasificación CIIU Rev4, dado que no es posible asociarles un sector y aquellas unidades que no cuentan con un tamaño determinado.

En todos los tamaños de las unidades empresariales se destaca que se matriculan en mayor media en el sector Servicios. En el caso de las empresas pequeñas y en las medianas se explica principalmente por las actividades "Transporte y almacenamiento" y "Actividades profesionales científicas y técnicas"; las micro se concentran en las actividades "Alojamiento y servicios de comida" y "Otras actividades de servicios"; finalmente, las grandes están centradas en dos, la primer en las actividades de "Transporte y almacenamiento", mientras que la segunda en las "Actividades de servicios administrativos y de apoyo".

El segundo sector en relevancia es el Comercio en las unidades empresariales MiPymes y en el caso de las grades está es el sector de la Construcción.

Ilustración 19. Tasas de variaciación anual de la creación de empresas según tamaño de la unidad
2017-20 4



Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos, consulta realizada en septiembre 29 de 2025.

La gráfica anterior da cuenta de una tendencia negativa en todos los casos, marcada esta desde el 2021 la cual hasta el 2024 es sostenida, sólo en el caso de las micro y

de las medianas, tuvieron un leve cambio de tendencia, aunque sus variaciones siguen siendo negativas.

3.4 Análisis de MiPymes.

Tomando la información de datos abiertos del RUES, se descarga la información disponible para los tres estados de las empresas, matriculas nuevas, cancelaciones y renovaciones. Esto con el fin de dimensionar de mejor manera el tejido empresarial del país.

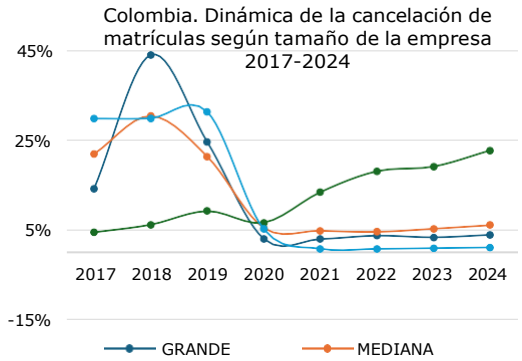
Ilustración 20. Colombia. Número de matrículas canceladas, según tamaño de la unidad empresarial y año de cancelación. Periodo 2017-2024

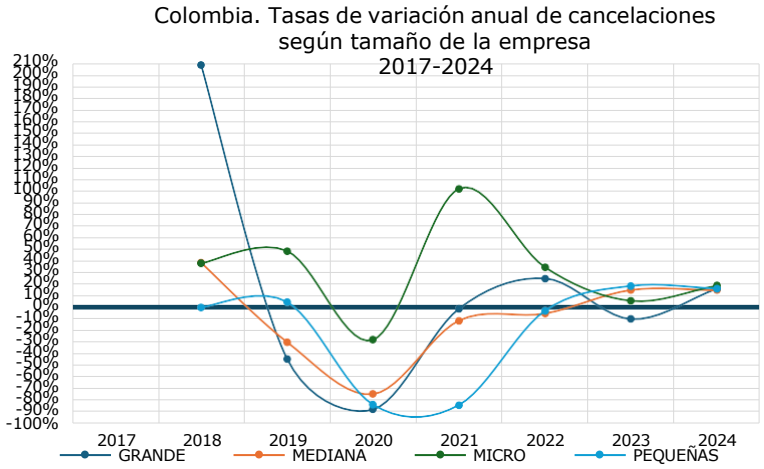
Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeñas	Total
2017	493	1,397	53,091	45,909	100,890
2018	1,521	1,936	73,231	46,016	122,704
2019	851	1,361	108,824	48,221	159,257
2020	105	348	78,615	7,979	87,047
2021	104	309	158,849	1,300	160,562
2022	130	293	213,730	1,265	215,418
2023	117	337	226,018	1,500	227,972
2024	136	387	268,437	1,745	270,705

Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos, consulta realizada en septiembre de 2025.

Lo primero por destacar es que fueron 270.7 mil empresas las que cancelaron su matrícula durante el año 2024, cifra superior en 42,733 respecto al 2023, es decir, que se cancelaron un 18.7% más respecto al vigencia anterior. También es preciso mencionar que, al revisarlo por tamaño de la unidad empresarial, en todos los casos se cancelaron más respecto a la vigencia anterior y en particular, las MiPyMe cancelaron 270.7 mil durante el 2024.

Ilustración 21. Dinámica cancelación matrículas





Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos, consulta realizada en septiembre 29 de 2025.

Cómo se puede apreciar en las gráficas anteriores, la participación en la cancelación de las matrículas de las micro se viene incrementando desde el año 2020, sin dejar de reconocer la relevancia de que las tasas de variación anual, en todos los casos es positiva, lo que indica un mayor número de cancelaciones cada año, especialmente en las de tamaño micro y grande, que presentaron las mayores tasas en el último año (2024).

A nivel de sector se puede afirmar que para el año 2024, se concentró en los sectores Comercio y Servicios, con un 40.4% y el 39.1% respectivamente del total de matrículas canceladas durante esa vigencia y en cuanto a las tasas de variación, las más significativas están en el sector industria y en el de servicios, es decir, que en estos sectores la cancelación de matrículas se encuentra a un ritmo más acelerado.

Al detallar en el tamaño, las empresas grandes y medianas tuvieron la mayor participación en el sector Servicios mientras que, en el caso de las pequeñas y micros, lo fue en el sector Comercio. Y en conjunto, es decir, Comercio y Servicios son los sectores dónde se concentró la cancelación de las matrículas en todos los tamaños. En las micro las actividades del sector Servicios, dónde se presentaron la mayor proporción de cancelaciones fue en "Alojamiento y servicios de comida" y "Otras actividades de servicios", resaltando que "Actividades profesionales científicas y técnicas" ocupa el tercer lugar; las pequeñas se "Transporte y almacenamiento" y las "Actividades profesionales científicas y técnicas", entre tanto, en el caso de las

medianas se trató de "Transporte y almacenamiento" y "Actividades profesionales científicas y técnicas".

Lo anterior permite concluir que si bien es cierto la creación de empresas está principalmente concentrada en el sector servicios, también lo es en las cancelaciones, haciendo que el crecimiento real del tejido empresarial en este sector sea menor.

En suma, las renovaciones con las nuevas matrículas dan cuenta de un tejido empresarial conformado por 1.9 millones de unidades empresariales, destacando que las renovaciones han venido creciendo en el tiempo, luego es un buen indicador en términos de supervivencia empresarial, sin embargo, esto se explica principalmente por las Micro, dado que en el resto se aprecia una reducción de su tejido.

De acuerdo con el "Informe de tejido empresarial" publicado por la oficina de estudios económicos del MinCit, en noviembre del 2024, en el periodo enero a julio el sector servicios contaba con 653.590 empresas (MinCit, 2024, p.p. 9).
En un ejercicio realizado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), mediante el cual cruzaron los registros administrativos del SECOP con los del registro mercantil, encontraron que para el año 2022[9], con corte a agosto de ese año, se tenían registrados 98,991 proveedores de las cuales, 38 mil corresponden a micro y, en suma, las Mipyme son 53,032, de manera que representan el 53,6% de las registradas en el SECOP. Es preciso mencionar que el número de proveedores a lo largo del tiempo es relativamente estable, aunque dan cuenta de una tendencia positiva leve en todos los casos, destacando que para el 2021 fue el año con mayor número registrado, ya que según el informe fueron 70,144. (ANCP-CCE, 2022, p. 8)

Ilustración 22.



Fuente: Elaboración propia, construido a partir de la información presentada en el documento *"Estimación de las Mipymes en SECOP"*, ANCP-CCE. Agosto 2021.

[9] En consulta realizada en 29 de septiembre de 2025, se identifica que no hay versión actualizada de dicho estudio.

De acuerdo con las cifras generadas desde las fuentes consultadas, se evidencia que la constitución de microempresas y pequeñas empresas se fortalece cada vez más en el país, en razón a que se siguen creando empresas en el país, con estas características, a pesar de que durante el último periodo de análisis se denota la contracción económica del país ya que las tasas de creación se redujeron en todos los casos. Por otro lado, según el Centro de Estudios Económicos de la ANIF, las Mipymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana, estas representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB) (ANIF, 2023, p.p. 12). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. En Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes.

Si bien más del 90% de las firmas colombianas son microempresas, son las pequeñas y medianas (Pymes) las que aportan 65% del empleo y 35% del PIB. Sin embargo, según la ANIF, un problema para este tipo de empresas es su falta de crecimiento, por lo que es necesario su fortalecimiento mediante su inserción en el mercado de la compra pública, pues le facilitaría tener acceso a clientes como entidades públicas, que para el desempeño de sus variadas funciones y fines misionales requieren un sin número de bienes y servicios.

3.5 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.

En los últimos años se ha venido presentando una preocupación dentro del Estado Colombiano relativa a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, en donde haya una inclusión de la mujer en los sectores productivos, cerrar brechas y promover el acceso a la oferta institucional. El estado ante esta situación ha impulsado a través de la ley 2069 del 2020, el emprendimiento en Colombia, enfocando programas, recursos e instrumentos para el desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en iNNpulsa. En consecuencia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma a la implementación de criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres.

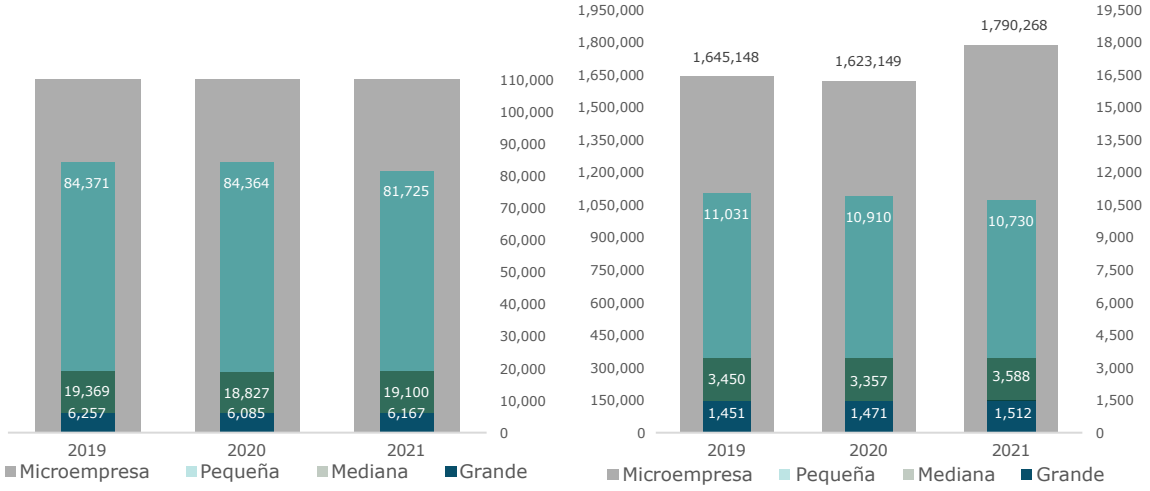
En este contexto, se busca analizar la participación de las mujeres dentro del tejido empresarial colombiano, dándole una mirada dentro de esto al mismo desarrollo empresarial y emprendimiento femenino en Colombia. Con este propósito, se presenta un ejercicio de análisis con base en las diversas fuentes de información que se encuentran disponibles y que permite realizar una discriminación por sexo.

Para iniciar, se toma como punto de partida el Directorio Estadístico de Empresas (DEE), que según como el mismo DANE lo define, se trata de:

> "[Una] *lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con Información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios. (Adaptado de INEGI Documento metodológico del Directorio Estadístico Nacional de Unidades económicas DENUE. (2021))"* (DANE, DEE, 2022)

Esta fuente cuenta información procesada sólo para las vigencias 2019 a 2021, cuyo boletín fue publicado para el año 2022. Sin embargo, esta información puede ofrecer una perspectiva generar respecto a la dinámica empresarial con conforma el tejido productivo del país, especialmente, en lo referente a la participación de las mujeres.

Ilustración 23. Colombia. Total de empresas según tamaño. 2019 a 2021



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, DEE, Anexo estadístico 2019-2021. Recuperado de www.dane.gov.co en enero 16 de 2025.

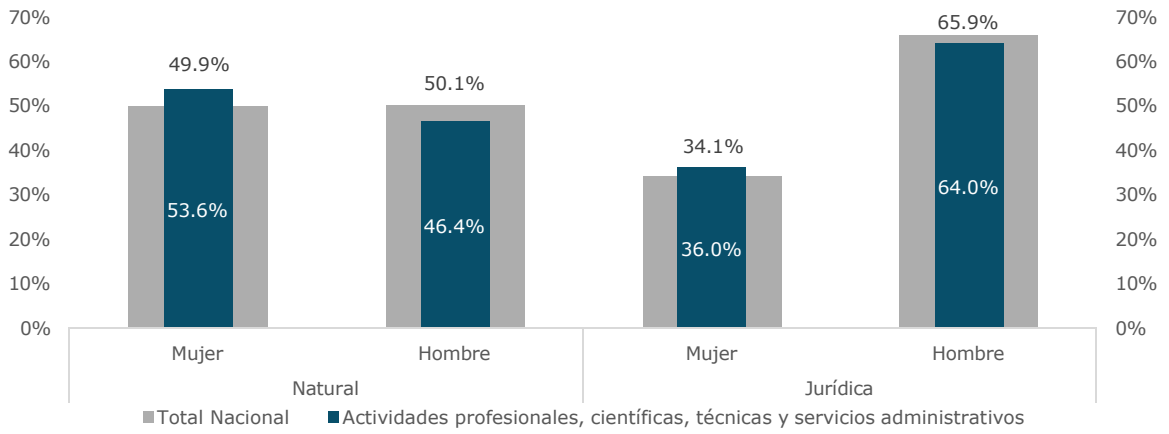
La anterior gráfica muestra cómo estaba conformado el tejido empresarial entre los años 2019 y 2021, que como era de esperarse la mayor proporción está compuesto por microempresas (98%), seguido de las pequeñas empresas (1.4%) y con una menor participación tanto de medianas empresas (0.3%) como de las grandes empresas (0.1%). En particular, la distribución para las empresas que se asocian a las *"actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos",* la distribución mantiene las mismas proporciones del total nacional, reportando para el año 2021 que habían 1,806,098 unidades empresariales, de las cuales sólo en *"Actividades profesionales, científicas y técnicas"* eran 1,210,837 empresas y el

restante (595,261) están asociadas a *"Actividades de servicios administrativos y de apoyo"*.

El MinCIT en ejercicio realizado para la vigencia 2023, con corte a noviembre, indica que en el 2021 se contaba con 1,630,083 empresas activas, para el 2022 eran 1,736,117, la vigencia 2023 cerró con 1.740.168 (MinCit, 2024, p.6) y de acuerdo con la información extraída directamente del RUES, como se expuso en el aparte anterior, en el 2024 fueron 1,921,785. Este mismo informe, para el primer semestre del 2024, del total de empresas naturales activas el 57.3% reportan ser de mujeres[10].

Ahora bien, el mismo DANE publicó el boletín *"Demografía y Dinámica Empresarial Perspectivas del mercado laboral desde el RELAB",* dónde se puede apreciar que para las *"Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos"*, en el 2021 había 72,855 empresas activas económicas[11], las cuales se redujeron a 69,211 para el 2022pr, absorbiendo a 2,456,867 empleados, poco más de 100 mil empleos adicionales respecto al año 2021.

Ilustración. 24. Colombia. Número de empresas según sexo[12] del gerente o dueño y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos. 2021



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, DEE, Anexo estadístico 2019-2021. Recuperado de www.dane.gov.co en enero 19 de 2025.

[10] En general las empresas cuyo propietario es una mujer, es del 47.6% del total de las empresas, según el documento de trabajo "Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial", publicado durante el 2024 por Confecámaras (p. 26).
[11] Empresas económicas: Es un subconjunto de las empresas empleadoras, comprendiendo aquellas que tienen al menos dos empleados.
[12] Según la nota técnica de la investigación, para el caso de las personas naturales se tomó el sexo de esta, con base en el número de identificación de la persona. Entre tanto, para las jurídicas se toma como referencia para realizar la discriminación por sexo, el de su representante legal principal. Además, aclaran que el acervo de información dispone de una cobertura del 97.6%, ya que han excluido los documentos de extranjería y aquellas personas jurídicas que figuran en el registro como representantes legales.

De acuerdo con las cifras del DEE, en términos de brecha de género se aprecia que está más equilibrado con las empresas cuya naturaleza jurídica es la de personas naturales, ya que estas son prácticamente la mitad, con 2,414,051 (49,9%), sin embargo, para el caso de las personas jurídicas esta brecha es mucho más profunda, dado que las empresas con gerente o dueño de sexo femenino suman 2,423,727 que corresponde a un 34%. Es relevante destacar que al dar esta mirada a nivel de actividades económicas según clasificación CIIU rev 4a.c., las *"Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos"*, aportan en gran medida a la reducción de esta brecha, a tal punto, que en todos los casos la participación de la mujer, en términos relativos, es mayor a la del promedio nacional.

Bajo este contexto, al revisar la situación, pero concentrándose sólo en las empresas activas, de acuerdo con los reportes disponibles según las cifras del MinCIT para el periodo enero a julio del 2024, las mujeres son propietarias de 775.496 empresas mientras que los hombres lo son de 561.786, sin embargo, es importante destacar con respecto al mismo periodo del 2023, se la distribución es 1.7pp menor en la participación femenina[13].

Por otra parte, al revisar la información suministrada por parte del DANE desde la Encuesta de Micronegocios (EMICRON), que cuenta con datos trimestrales desde el año 2019, dónde la primera medición estimó a nivel nacional la existencia de 5,351,720[14] micronegocios, de los cuales el 34.4% eran de mujeres y el restante de hombres. Sólo en las 24 principales ciudades, se contaba en ese momento con el 38% del total nacional, esto es, 2,048,451[15] micronegocios con una participación del 37.8% es de mujeres.

La cifra estimada más reciente que se encuentra disponible, a nivel nacional, corresponde a la publicada con fecha de actualización de abril 29 de 2024, donde el número de micronegocios se estimó que para el cuarto trimestre del año 2023 es de 5,224,352, con un crecimiento en la participación de las mujeres de 1.3pp, al pasar al 35.7%, cuyo panorama en las 24 principales ciudades, paso a representar el 62% del total nacional y con representación femenina del 37.9%, conservando así su nivel de participación frente al observado para el 2019, sin embargo, las cifras disponibles

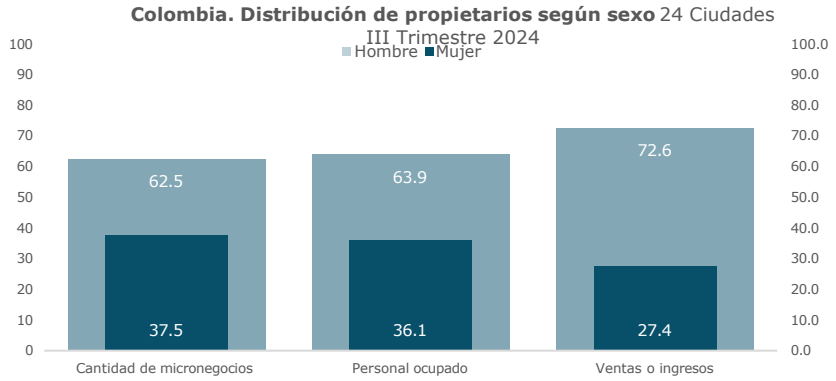
[13] MINTIC, Informe de tejido empresarial Oficina Estudios Económicos, noviembre de 2024 Recuperado en enero 19 de 2025 desde https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial

[14] Anexo IV Trimestre de 2023 EMICRON. Estimaciones para total nacional. Recuperado en enero 19 de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios/micronegocios-historicos

[15] Anexo III Trimestre de 2024 EMICRON. Estimaciones para total nacional. Recuperado en enero 19 de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios/micronegocios-historicos

a este nivel con actualización en diciembre 26 de 2024, muestran que para el tercer trimestre del 2024, esta participación subió en 1.2pp y 0.9pp por encima de la media observada a lo largo de los 23 periodos con los que se cuenta medición, toda vez que la participación femenina media se ubica en un 39,2%.

Ilustración 25.



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, EMICRON, Anexo estadístico III trimestre de 2024 para 24 ciudades, publicado y actualizado en diciembre 26 de 2024, recuperado de www.dane.gov.co en enero 19 de 2024.

En cuanto al número de personas ocupadas en las 24 principales ciudades, se reporta que el 36.4% son mujeres, esto es 1,143,612 de personas y con una participación del 22.7% de las ventas o ingresos nominales que se derivan de micronegocios, es decir, de los 25,255,354 millones de pesos estimados, los micronegocios cuyos propietarios son de sexo femenino, generó 7,552,691 millones de pesos durante el tercer trimestre del 2024.

Así mismo, al revisar los datos, es posible observar que, durante el 2019, se da una tendencia muy favorable en el número de micronegocios con propietarios de sexo femenino y en el primer trimestre del 2020 cae a los niveles de los micronegocios de propiedad masculina, que se podría explicar por la declaración de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. También se aprecia que, en general, la evolución a lo largo del tiempo tiende a mostrar mejor comportamiento los micronegocios creados por mujeres que por hombres. Las tasas de variación interanual muestran una dinámica aparentemente cíclica, con una amplitud aproximada de cinco periodos con variaciones positivas respecto al mismo referente del año anterior y con recesos cuya amplitud parece indicar que sean de tres periodos trimestrales, a excepción de lo observado para el 2023, dónde se genera una distorsión.

Según lo visto, es claro que la brecha entre hombres y mujeres aún es profunda y a pesar de los esfuerzos que se han realizado y de lograr avances en la materia, el ritmo no es el deseado, por lo tanto, es fundamental prever criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres que promuevan la participación de estas en el sistema de compras públicas.

3.6 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el marco de la construcción del análisis del sector y en línea con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015[16], se identificó que, por la naturaleza y especialidad de este tipo de contratos, no se requiere de personal directamente involucrado para la ejecución del objeto contractual, por la anterior consideración, no se toma en cuenta este fomento poblacional.

3.7 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023, el grupo interno de talento humano como área técnica encargada del presente proceso de selección, procedió a verificar la procedencia la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que permitan o faciliten la participación de la MiPymes en la futura ejecución de las actividades a desarrollar.

Del análisis enunciado se logró determinar que con las características del servicio a contratar dentro del sector hay un gran número de contratos suscritos con MiPymes; así mismo se pudo establecer que por la especificidad y presupuesto oficial estimado, no es posible dividir el proceso contractual en grupos o segmentos, toda vez que el mercado que contiene los servicios a contratar es un mercado homogéneo y por sus cualidades comparte las mismas características, también las condiciones técnicas para su implementación, en ese orden de ideas el contratista puede ejecutar con la calidad técnica requerida las diversas actividades a desarrollar.

Lo anterior no limita la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en la selección del futuro contratista y el posterior cumplimiento de las

[16] Adicionado y modificado por el Decreto 1860 de 2021

obligaciones derivadas del contrato en razón a que se establecen condiciones técnicas y de ejecución que las organizaciones involucradas en el sector pueden cumplir sin distingo especial alguno.

3.8 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a determinar los criterios diferenciales para emprendimientos en el sistema de compras públicas, mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del presente decreto se establece el criterio *"2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia".*

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de seis (06) empresas que, de acuerdo con los datos del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares. Una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuales de estas empresas se encuentran registradas en el RUP, donde se obtuvo la siguiente información:

Tabla 8. Tamaño empresarial de los proveedores

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
900.425.697	HEIMCORE SAS	GRAN EMPRESA
800.087.401	COMPUCENTRO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830.129.729	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	MEDIANA EMPRESA
901.041.274	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S	MICROEMPRESA
901.025.545	INTELLI NEXT SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830.084.433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	GRAN EMPRESA

Una vez identificados los potenciales proveedores se procedió a verificar en el RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados, con el fin de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia, con base a los códigos UNSPSC que se definen en el presente proceso, así:

Tabla 9. Valor de contratos en SMMLV

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
900.425.697	HEIMCORE SAS	GRAN EMPRESA	2.987,02	63,87	255,47	171,88	559,81

800.087.401	COMPUCENTRO SAS	PEQUEÑA EMPRESA	26,13	27,77	27,81	24,35	11,24
830.129.729	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	MEDIANA EMPRESA	318,97	414,78	750	169,64	484,91
901.041.274	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S	MICROEMPRESA	21,36	57,47	31,36	74,08	65,14
901.025.545	INTELLI NEXT SAS	PEQUEÑA EMPRESA	1.468,01	185,27	7,70	20,73	1,56
830.084.433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	GRAN EMPRESA	372,64	220,07	883,51	804,77	1.461,86

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Ahora bien, de acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE ($ 26.266.102).** Lo cual es equivalente a **18,5 SMLMV**. Es decir que, en función de la información de la tabla anterior la mayoría de las empresas analizadas podrían acreditar la experiencia del 100% del valor total del contrato con mínimo 1 certificación(es) de contratos ejecutados, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10. Acreditación de experiencia

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
900.425.697	HEIMCORE SAS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800.087.401	COMPUCENTRO SAS	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830.129.729	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
901.041.274	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S	MICROEMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
901.025.545	INTELLI NEXT SAS	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830.084.433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Por lo tanto, LA ANCP-CCE fija como criterio diferencial que: Las empresas MiPymes podrán certificar su experiencia con máximo cuatro (04) contratos con objeto y valor (conjunto o individual) relacionado al presente proceso, los cuales sumen el 100% o más del presupuesto oficial para la presente contratación.

De esta manera, se recomienda establecer como criterio habilitante diferencial, que las MiPymes, acrediten la experiencia requerida por la entidad mediante un mayor número de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección. En conclusión, mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con hasta tres (03) contratos con objeto relacionado por el 100% del presupuesto oficial, las MiPymes podrán hacerlo con hasta cuatro (04) contratos.

4. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

4.1 Determinación del Presupuesto.

Se resalta que, si bien existen diferentes mecanismos para establecerlo, la Entidad, en desarrollo del principio de planeación contractual, deberá emplear aquel o aquellos que le permitan la aproximación más certera al valor real del mercado, bajo la similitud de las características de la contratación en términos de tiempo, modo, lugar, cantidad, entre otros. Lo anterior permite conocer la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial, a partir del análisis de información objetiva como cotizaciones directas de proveedores, estudios y publicaciones especializadas, bases de datos oficiales y plataformas transaccionales, históricos de contratación y variaciones económicas vigentes, con el fin de obtener un valor razonable y acorde a las condiciones reales del mercado.

En este contexto, el 17 de octubre de 2025 la ANCP-CCE publicó la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, identificada con el número CCE-032-2025. Como resultado de dicha convocatoria, únicamente se recibió cotización por parte de Certicámara. No obstante, dicha propuesta no fue considerada dentro del análisis, toda vez que su valor resultó significativamente superior a los precios de referencia del mercado, evidenciando un costo desproporcionado que excede los

rangos razonables para este tipo de servicios. Por tal motivo, no se asumió como una opción viable dentro del proceso evaluativo.

Posteriormente, el día 11 de noviembre, se realizó una solicitud adicional mediante correo electrónico a otros posibles proveedores; sin embargo, no se obtuvo respuesta alguna.

De esta manera, y con el fin de estimar el valor del proceso de la forma más precisa posible, se tomó como referencia una cotización proveniente de otra entidad. De dicho proceso se consideraron los valores correspondientes a los lectores biométricos, el software y la capacitación. Adicionalmente, para el presente análisis se consultaron diversas plataformas comerciales con el fin de verificar los precios de los lectores, y de las tarjetas, manteniendo como base el valor del software y de la capacitación establecidos en la cotización de la otra entidad.

En consecuencia, a continuación, se presenta la estimación del valor del proceso considerada para el presente análisis:

Tabla 11. Cotizaciones

Ítem	Descripción	U.M	Cantidad	Otras entidades	SPEEDFACE-V5L QR	Control de Acceso Biometrico SpeedFace V5L Wifi	Biométrico Facial SpeedFace V5L Wifi Zkteco	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	VALOR IVA ESTIMADO IVA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA	PRECIO TOTAL ESTIMADO
				Valor sin IVA	Valor sin IVA	Valor sin IVA	Valor sin IVA				
1	Sistema de control de acceso multifactor (cara / huella / tarjeta/) con IA para comparación de puntos clave del rostro y anti- spoofing robusto (fotos, vídeo, máscaras 3D).	Unidad	10	$ 2.337.716,00	$ 1.737.367,00	$ 1.588.235,00	$ 1.571.429,00	$ 1.808.687,00	$ 343.651,00	$ 2.152.338,00	$ 21.523.380
2	SOFTWARE PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL LECTOR DE CHIP, QR, PALMAS Y ROSTROS.	Unidad	1	$ 1.454.400,00	$ 1.454.400,00	$ 1.454.400,00	$ 1.454.400,00	$ 1.454.400,00	$ 276.336,00	$ 1.730.736,00	$ 1.730.736
3	CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y MANUALES DEL SISTEMA.	Unidad	1	$ 1.187.383,00	$ 1.187.383,00	$ 1.187.383,00	$ 1.187.383,00	$ 1.187.383,00	$ 225.603,00	$ 1.412.986,00	$ 1.412.986
4	Tarjeta de proximidad RFID 125KHz proxcard II de 26 a 32 bitsMIFARE	Unidad	1000	$ 1.344,00	$ 1.344,00	$ 1.344,00	$ 1.344,00	$ 1.344,00	$ 255,00	$ 1.599,00	$ 1.599.000

$ 26.266.102	VALOR TOTAL DEL PROCESO

Tabla 12. Enlaces de acceso

ENLACE DE ACCESO	
SPEEDFACE-V5L QR	https://www.fixcomsi.net/shop/il2506-1036-speedface-v5l-qr-2562?srsltid=AfmBOorJsMwb4UvIRsdbJUr8G5yCXPyJD4iqzPY12eRaEPPLPC6tNAQeHmU
Control de Acceso Biometrico SpeedFace V5L Wifi	https://www.controlesdeaccesobiometrico.com/producto/control-de-acceso-biometrico-speedface-v5l-wifi/
Biometrico Facial SpeedFace V5L Wifi Zkteco	https://www.controldeaccesopro.com/producto/biometrico-facial-speedface-v5l-wifi/
Tarjeta de proximidad RFID 125KHz proxcard II de 26 a 32 bitsMIFARE	https://www.mercadolibre.com.co/tarjetas-de-proximidad-125khz-rfid-control-de-acceso-blancas/p/MCO35549183?pdp_filters=item_id%3AMCO2320193474&from=gshop&matt_tool=96484171&matt_word=&matt_source=google&matt_campaign_id=22126928537&matt_ad_group_id=171342869977&matt_match_type=&matt_network=g&matt_device=c&matt_creative=729836840155&matt_keyword=&matt_ad_position=&matt_ad_type=pla&matt_merchant_id=735127761&matt_product_id=MCO35549183-product&matt_product_partition_id=2417611465884&matt_target_id=aud-2198853242563:pla-2417611465884&cq_src=google_ads&cq_cmp=22126928537&cq_net=g&cq_plt=gp&cq_med=pla&gad_source=1&gad_campaignid=22126928537&gbraid=0AAAAAD1Dcowero09UvsmfftIl7Wn3E6M2&gclid=CjwKCAiAlfvIBhA6EiwAcErpyf1epkXXCoVOHeogwne4Twl-oWWAnGCx_xwWEbqmsjsPh3d44JWLqxoCUIQQAvD_BwE

Debido a lo expuesto, la ANCP-CCE establece como presupuesto oficial para este proceso hasta la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE ($ 26.266.102)**, incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

4.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2025, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 62625 de 26 de agosto de 2025, adicionado el 19 de noviembre de 2025, expedido por el grupo interno de gestión financiera.

5. CAPITULO CINCO:

5.1 CONCLUSIONES GENERALES:

- El análisis del sector evidencia que el mercado nacional ofrece una oferta suficiente de proveedores especializados en tecnologías biométricas, capaces de suministrar equipos, software y servicios complementarios necesarios para garantizar la correcta implementación del sistema de autenticación biométrica requerido por la entidad.

- Se identificó que la actividad objeto del proceso corresponde al sector terciario – servicios, al involucrar actividades de suministro tecnológico, instalación especializada, configuración, integración con sistemas institucionales y puesta en funcionamiento. Lo anterior se encuentra alineado con las definiciones del DANE y con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, que orienta la elaboración del estudio de sector.

- De acuerdo con la clasificación económica, el objeto contractual se enmarca principalmente en el Código CIIU 6209 – Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, al tratarse de servicios de instalación, configuración, soporte y habilitación de soluciones tecnológicas. De manera complementaria, puede relacionarse con los códigos CIIU 6201.

- El análisis permitió identificar que la implementación de un sistema de autenticación biométrica constituye una medida estratégica de seguridad institucional, en cumplimiento de los lineamientos normativos relacionados con control de acceso, protección de información, continuidad operativa y gestión del riesgo, contemplados en el Decreto 142 de 2023, la Ley 2294 de 2023 y las obligaciones en materia de seguridad, transparencia y eficiencia administrativa.

- A partir de la revisión técnica y de mercado, se concluye que el proceso debe adelantarse bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, al existir pluralidad de oferentes capaces de satisfacer la necesidad y al cumplirse los requisitos establecidos en el Estatuto General de Contratación y sus reglamentos.

- La adquisición e implementación del sistema biométrico contribuirá a fortalecer los mecanismos de autenticación, control de acceso y gestión institucional de seguridad, permitiendo incrementar los niveles de confiabilidad, garantizar la trazabilidad de los ingresos y salidas, y optimizar la protección de bienes, instalaciones y personal.

- Finalmente, el proceso se ajusta a los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, al basarse en un análisis técnico, normativo y de mercado que respalda la pertinencia, viabilidad y oportunidad de la contratación.

Rol:	Nombre	Función	Firma
Elaboró:	-Laura Camila Luna Medina -Laura Marcela Reyes Betancourt	Contratistas	
Revisó aspectos técnicos:	Fernando Talero Benítez	Gestor código T1 grado 11	
Revisó y aprobó:	Joaquín Jadit Rua Martínez	Gestor código T1 grado 11	